

Ingeniero
 Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas
 Su Despacho

Respetable Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula de Octava del Contrato Numero **DGH-22-2020**, Celebrado entre la **DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS** y mi persona para la presentación de **SERVICIOS TECNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el periodo del **03 al 29 de febrero de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

- Se apoyó en monitoreo de precios de estaciones de servicios de productos petroleros de forma presencial y telefónica en el departamento de Escuintla, en sus municipios de Escuintla, San José e Iztapa.

MONITOREO	ESCUINTLA No. Estaciones (Telefónica)	SAN JOSÉ No. Estaciones (Presencial)	IZTAPA No. Estaciones (Presencial)
MONITOREO 1	7	7	5
MONITOREO 2	7	7	5
MONITOREO 3	7	7	5
MONITOREO 4	7	7	5

La información generada sobre el monitoreo de precios de estaciones de servicio, se trasladó al Departamento de Análisis Económico, para su conocimiento y efectos procedentes.

- Se apoyó en la participación del plan de descarga de buques de productos petroleros, en la verificación de las medidas iniciales y finales en tanques de almacenamiento, en la recepción de papelería y muestras de productos petroleros, en las diferentes terminales de almacenamiento en el municipio de San José, en lo que respecta a las importaciones y exportaciones de productos petroleros realizadas en el litoral del pacífico.

#	TERMIANL	BUQUE	PRODUCTO / CANTIDAD (BBLs)	PRODUCTO / CANTIDAD (BBLs)
1	PUMA ENERGY	TARGALE	SUPER - 64,967.42	REGULAR - 60,028.51
2	ZETA GAS	DENVER	GLP - 412,872.59	_____
3	OTSA	WISBY PACIFIC	DIESEL - 87,987.64	_____
4	OTSA	SEAWAYS KYTHNOS	SUPER - 44,940.01	REGULAR - 86,017.53
5	OTSA	ECO PALMDESERT	SUPER - 114,846.47	_____
6	PUMA ENERGY	ECO PALMDESERT	SUPER - 78,080.51	REGULAR - 5,188.31

7	TICSA	ECO PALMDESERT	SUPER - 15,052.67	REGULAR - 20,206.97
8	PUMA ENERGY	ATLANTIC QUEEN	SUPER - 23,244.78	REGULAR - 101,775.54
9	OTSA	ST NIKOLAI	DIESEL - 110,021.61	_____
10	OTSA	ATLANTIC PISCES	SUPER - 47,034.86	REGULAR - 114,906.15
11	PUMA ENERGY	HAFNIA HENRIETTE	DIESEL - 10,037.78	JET A-1 - 29,535.71

La documentación de cada buque recibido es entregada vía electrónica al Departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos y las copias originales son archivadas en la Delegación del municipio de San José, Escuintla.

- Se apoyó en el control de calidad relacionado a la toma de muestras de productos petroleros en el rack de carga de unidades de transporte de combustible en las diferentes terminales de almacenamiento en el municipio de San José.

TERMINAL	ARCENILLAS	OTSA	PUMA ENERGY	TICSA
CANTIDAD DE MUESTRAS	6	6	10	6
PRODUCTO	Súper, Regular, Diesel	Súper, Regular, Diesel	Súper, Regular, Diesel Av-jet- ULSD	Super, Regular, Diesel

Las muestras fueron trasladadas a los laboratorios técnicos del Ministerio de Energía y Minas para que se corrieran los análisis de rigor conforme a la Nómima de Productos Petroleros Vigente.

- Se apoyó en actualizar la base de datos de importaciones y exportaciones de productos petroleros correspondientes del **ACTA-PSJ-I-016-2020 a la ACTA-PSJ-I-024-2020**, la información y documentos generados se trasladaron vía electrónica al Departamento de Fiscalización Técnica para su archivo y consulta posterior.
- Se apoyó en actualizar la base de análisis de calidad del año 2020, de las importaciones y exportaciones de productos petroleros del **ACTA-PSJ-I-016-2019 a la ACTA-PSJ-I-024-2020**, La información y documentos generados se trasladaron vía electrónica al Departamento de Fiscalización Técnica para su archivo y consulta posterior.

Sin otro particular que informar.

Atentamente,



Christian Fernando Posadas González
No. De DPI 2126 76458 0509



Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio Energía y Minas



Vo. Bo.
Ing. José Francisco Pedroza
Jefe de Departamento de Fiscalización Técnica



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL
GUATEMALA, C. A.